

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MRR/CZA/ENV/mapp

23.03.2022 Dec. N° 60.-

SANTA CRUZ, 23 de marzo del 2022.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 3.635, del 15.12.2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; Memorándum N°287 del 21.03.2022 de la Directora de Salud Municipal la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorándum N°287 de fecha 21.03.2022 de la Directora de Salud Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de marzo.....\$20.833.333 (Veinte Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2022, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio.

DECRETO EXENTO N° 896.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal**, la suma de \$20.833.333.- (Veinte Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , **215.24.03.101.002.001**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (1)
- Departamento de Salud (1)
- ARCHIVO (1)